ISSN 1853-0362 // VOLUMEN 26. EDICIÓN ESPECIAL.

SIGLO
Brumario
21

Número Especial • Ensayos • Artículos • Entrevistas

Las unidades subnacionales como actores internacionales

Paradiplomacia y Desarrollo en América Latina

Ensayos Académicos

Las Ciudades frente al Pacto para el Futuro: desafíos y oportunidades para su acción internacional.

Notas para la Planificación Estratégica de la Gestión Externa en la Provincia de Córdoba, Argentina.

Hacia la consolidación de una comunidad epistémica en paradiplomacia e internacionalización territorial en Iberoamérica.

Investigación

Tendencias y Desafíos en la Integración de la Paradiplomacia y el Nearshoring: Perspectivas para el Desarrollo Regional en América Latina

Los gobiernos subnacionales: entre la internacionalización y el desarrollo local sostenible

Paradiplomacia y alternancia política. Iniciativas provinciales con China durante los primeros meses de la administración de Javier Milei

Entrevistas con expertos

Una visión desde la **academia**
Mariana Calvento

Una visión desde el **tercer sector**
Nicolas Mancini

UNIVERSIDAD SIGLO 21

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Consejo Académico

Administración y Negocios

Mgter. Leticia Masfarré
Mgter. Pilar Maure
Mgter. Gerardo Garcia Oro

Economía y Finanzas

Dr. Gastón Utrera
Dr. Efraín Molina
Mgter. Argos Rodriguez Machado

Política y Relaciones Internacionales

Dr. Emilio Graglia
Dr. Federico Trebuq
Dr. Jaime Rodriguez Alba

Tecnología e Innovación

Mgter. Andrés Pallaro
Lic. Emmanuel Peña Alvarez
Dra. María Paula Gonzalez

Consejo Editorial

José María Correa
Soledad Vivas
Esteban Sponton

Editores Número Especial

Mgter. Natalia Sánchez
Dr. Federico Trebucq

Editora General

Mgter. Carina Marques Bertinatti

Editorial Universidad Siglo 21

UNIVERSIDAD SIGLO 21

Índice

Editorial 3
Natalia Sánchez y Federico Trebucq

Ensayos

Las Ciudades frente al Pacto para el Futuro: desafíos y oportunidades para su acción internacional 7
Natalia Alejandra Sánchez

Notas para la Planificación Estratégica de la Gestión Externa en la Provincia de Córdoba, Argentina 26
Federico Trebucq

Hacia la consolidación de una comunidad epistémica en paradiplomacia e internacionalización territorial en Iberoamérica. 43
Ray Freddy Lara Pacheco

Artículos de investigación

Tendencias y Desafíos en la Integración de la Paradiplomacia y el Nearshoring: Perspectivas para el Desarrollo Regional en América Latina 69
Dario Candellero y José Poncio

Los gobiernos subnacionales: entre la internacionalización y el desarrollo local sostenible 91
Noelia Wayar, Milagros Verzeroli, Álvaro Oliva y Andrés Lanfranco

Paradiplomacia y alternancia política. Las iniciativas provinciales con China durante los primeros meses de la administración de Javier Milei 117
Stella Maris Juste

Entrevistas con expertos

Desafíos y Desarrollo de la Paradiplomacia en América Latina: Una visión desde la academia. Entrevista a Mariana Calvento. 140
Federico Trebucq

Desafíos y Desarrollo de la Paradiplomacia en América Latina: Una visión desde el tercer sector. Entrevista a Nicolas Mancini. 144
Natalia Alejandra Sánchez

Editorial Número Especial
Paradiplomacia y desarrollo en América Latina

La paradiplomacia, entendida como la actividad internacional de los gobiernos subnacionales, ha experimentado un notable auge en las últimas décadas, especialmente en América Latina. Este tipo de gestión externa no solo proyecta a la provincias, regiones y ciudades en el escenario global, sino que también se ha convertido en una herramienta clave para los gobiernos subnacionales en la implementación de los modelos de desarrollo territorial. En esta edición especial de la Revista Brumario Paradiplomacia y Desarrollo en América Latina, buscamos abordar el fenómeno con enfoque multidisciplinario, combinando teoría y práctica a través de ensayos, artículos académicos y entrevistas con expertos. A través de esta obra esperamos aportar al avance de una disciplina dinámica y desafiante, tanto para el campo académico, como para la gestión pública.

La revista se divide en tres secciones: **Ensayos, Artículos de Investigación** y **Entrevistas a expertos;**

La **sección ensayos**, tiene como objetivo la publicación de trabajos que reflexionen en profundidad sobre diversos temas de la paradiplomacia, estos textos tienen una motivación normativa de aportar con sugerencias y propuestas a la solución de problemáticas o desafíos que enfrentan organizaciones y actores involucrados en el proceso de internacionalización territorial. En primer lugar, el trabajo Las Ciudades frente al Pacto para el Futuro: desafíos y oportunidades para su acción internacional, de **Natalia Sánchez**, analiza la perspectiva y posición de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos en relación al Pacto del Futuro y reflexiona respecto de las nuevas oportunidades y desafíos que se les presentan a las ciudades como actores internacionales. El segundo texto de esta sección, Notas para la planificación estratégica de la Gestión Externa en la Provincia de Córdoba, Argentina, de **Federico Trebucq**, propone diferentes herramientas conceptuales y analíticas para el desarrollo de una planificación estratégica que oriente los esfuerzos de gestión a un sistema coordinado para el Gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina. Por último, en el trabajo, Hacia la consolidación de una comunidad epistémica en paradiplomacia e internacio-

nalización territorial en Iberoamérica, de **Ray Freddy Lara Pacheco,** se analiza el papel de la Red de Expertos en Paradiplomacia e Internacionalización Territorial (REPIT) y su importancia en la construcción de una verdadera comunidad epistémica en la región.

En la segunda sección, se presentan tres **artículos de investigación** que abordan temas actuales y relevantes sobre la paradiplomacia y el desarrollo regional en América Latina, proporcionando una visión crítica y detallada del rol de los gobiernos subnacionales.

El primer artículo, “Tendencias y Desafíos en la Integración de la Paradiplomacia y el Nearshoring: Perspectivas para el Desarrollo Regional en América Latina" de **Darío Luis Candellero** y **José Poncio**, examina cómo la paradiplomacia puede integrarse con las estrategias de nearshoring para promover el desarrollo económico en la región. Los autores argumentan que las provincias y regiones latinoamericanas, a través de la paradiplomacia, pueden aprovechar estas dinámicas para atraer inversiones extranjeras, fortalecer las economías locales y mejorar su competitividad en el escenario internacional.

El segundo artículo, "Los gobiernos subnacionales: entre la internacionalización y el desarrollo local sostenible" de **Noelía Wayar, Milagros Verzeroli, Álvaro Oliva** y **Andrés Lanfranco**, ofrece un análisis profundo sobre cómo los gobiernos subnacionales están equilibrando sus estrategias de internacionalización con la necesidad de promover un desarrollo local sostenible. El trabajo explora las tensiones y oportunidades que surgen cuando los gobiernos locales intentan proyectarse globalmente sin descuidar los objetivos de sostenibilidad social, económica y ambiental.

El tercer artículo, "Paradiplomacia y alternancia política. Las iniciativas provinciales con China durante los primeros meses de la administración de Javier Milei" de **Stella Juste**, analiza el impacto de la alternancia política en las relaciones internacionales de los gobiernos provinciales, con un enfoque particular en las relaciones con China. Juste examina cómo, tras la asunción del nuevo gobierno de Javier Milei en Argentina, las provincias han buscado continuar o redefinir sus vínculos con China, un socio estratégico en temas de comercio e infraestructura. El artículo discute cómo los cambios en la política nacional afectan las estrategias de paradiplomacia a nivel subnacional, resaltando tanto los desafíos como las oportunidades que surgen en momentos de transición política.

La tercera y última sección del libro presenta **entrevistas** con dos figuras destacadas en el ámbito de la paradiplomacia: Mariana Calvento y Nicolás Mancini.

En la entrevista con **Mariana Calvento**, investigadora y experta en política internacional subnacional, se profundiza en el análisis de la paradiplomacia en Argentina y América Latina desde una perspectiva académica. Calvento reflexiona sobre cómo las unidades subnacionales han adquirido un rol cada vez más importante en las relaciones internacionales, y cómo esto ha sido impulsado por el desarrollo de capacidades locales y la participación de las universidades en la formación de profesionales especializados en la gestión paradiplomática. También discute el impacto de la descentralización en la capacidad de las provincias y municipios para influir en la política interna-

cional.

Por otro lado, **Nicolás Mancini**, fundador de Paradiplomacia.org, ofrece una perspectiva desde la práctica profesional. Mancini habla sobre su experiencia en la internacionalización de ciudades latinoamericanas y destaca la importancia de las redes globales para la paradiplomacia. Según Mancini, uno de los principales desafíos es la falta de financiamiento y apoyo institucional para las iniciativas paradiplomáticas, pero también reconoce que cada vez más gobiernos locales están interesados en utilizar la paradiplomacia como una herramienta para mejorar sus economías y promover el desarrollo territorial.

A modo de cierre, queremos agradecer a quienes hicieron posible esta edición especial, a Carina Marques Bertinatti, Editora General, por su generosidad y apoyo constante. A los evaluadores que participaron del sistema doble ciego para garantizar la calidad y pertinencia de todos los trabajos. Al equipo de la editorial de la Universidad Siglo 21, y por supuesto a los autores y autoras que enviaron sus trabajos y confiaron en la propuesta de esta edición especial. Ha sido un honor para nosotros poder colaborar con Brumario, e integrar a la paradiplomacia y la gestión externa subnacional a su amplio y destacado acervo de temas de estudio. ▪

Editores
Natalia Sánchez y Federico Trebucq
Número Especial Revista Brumario
Universidad Siglo 21

Los gobiernos subnacionales: entre la internacionalización y el desarrollo local sostenible

Por Noelía Wayar[1], Milagros Verzeroli[2], Álvaro Oliva[3] y Andrés Lanfranco[4]

RESUMEN

El vínculo entre el desarrollo local sostenible y la internacionalización de los gobiernos locales es una cuestión que ha ido tomando importancia en los estudios sobre paradiplomacia. El presente trabajo analiza la relevancia de la utilización de indicadores e índices de internacionalización de los gobiernos locales como herramienta de planificación, gestión, medición y seguimiento para el desarrollo local sostenible. A los fines de evaluar la acción internacional de los gobiernos locales, la aplicación de indicadores e índices se torna clave dado que brindan información y fundamentos sobre el alcance e impacto de las estrategias de internacionalización implementadas, el logro de los objetivos planteados y las implicancias para el desarrollo de los territorios y la competitividad internacional. De esta manera, se identifican oportunidades de mejora, que posibilitan ajustar y corregir las acciones realizadas en función de los resultados obtenidos. Para ello se abordan experiencias de procesos de internacionalización e instrumentos de medición del grado de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las ciudades de México y Córdoba, que permitan dar cuenta de la relación entre la acción internacional y el avance en el proceso de territorialización de la Agenda 2030 en pos del desarrollo local sostenible. El trabajo sigue un diseño metodológico cualitativo, con un alcance descriptivo.

[1] Internacionalista (US21) Candidata a Magister en Relaciones Internacionales (UNC). Coordinadora de programa de cooperación internacional y ODS en la Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigadora en Universidad Siglo 21.

[2] Licenciada en Relaciones Internacionales (US21). Candidata a Magister en Relaciones Internacionales (UNC). Docente e investigadora en Universidad Siglo 21. Coordinadora del área de investigación del centro de estudios Ciudades Globales (CiGlo).

[3] Licenciado en Relaciones Internacionales (UES 21), estudiante avanzado en Desarrollo Local-Regional (UNVM). Diplomado en análisis de Política Internacional. Investigador (US21)

[4] Licenciado en Relaciones Internacionales (US21), Maestrando en Integración y Cooperación Internacional en la (UNR). Se desempeña como asesor en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Río Cuarto y en Paradiplomacia.org. Investigador (Us21)

PALABRAS CLAVE

Gobiernos Locales, Internacionalización, Desarrollo Local, Desarrollo Sostenible, Ciudad de Córdoba, Ciudad de México

ABSTRACT

The link between sustainable local development and the internationalization of local governments is an issue that has become increasingly important in studies on paradiplomacy. This paper analyzes the relevance of the use of indicators and indices of internationalization of local governments as a tool for planning, management, measurement and monitoring for sustainable local development. In order to evaluate the international action of local governments, the application of indicators and indices becomes key since they provide information and foundations on the scope and impact of the internationalization strategies implemented, the achievement of the objectives set and the implications for the development of the territories and international competitiveness. In this way, opportunities for improvement are identified, which make it possible to adjust and correct the actions carried out based on the results obtained. To this end, experiences of internationalization processes and instruments for measuring the degree of localization of the Sustainable Development Goals in the cities of Mexico and Córdoba are addressed, which allow us to account for the relationship between international action and progress in the process of territorialization of the 2030 Agenda in pursuit of sustainable local development. The work follows a qualitative methodological design, with a descriptive scope.

KEYWORDS

Local Governments, Internationalization, Local Development, Sustainable Development, City of Cordoba, Mexico City

Introducción

En la disciplina de las Relaciones Internacionales, la corriente realista, considera al Estado como el actor internacional por excelencia dentro del sistema internacional, constituyéndose en la expresión teórica dominante (García Segura, 1993). Sin embargo, a partir de los años setenta, con el surgimiento de las perspectivas transnacionales, comienza un proceso de reconocimiento de nuevos actores internacionales y de diversificación de sus canales de relacionamiento, en el marco de la creciente interdependencia que se observaba en el sistema internacional (Oddone, 2016).

Dentro de esta variedad de nuevos actores que emergen y se insertan en el plano internacional se encuentran los actores gubernamentales no centrales, entre los que se incluyen a los gobiernos locales, particularmente los regionales, provinciales y/o municipales, también conocidos como unidades subnacionales. Su presencia a nivel internacional no es un fenómeno nuevo, pero sí lo es el hecho de que sean considerados como actores internacionales en la doctrina, valorando así su actividad transnacional (Jiménez Grotter y Peresutti, 2013) y convirtiéndose así en objeto de estudio como actores rele-

vantes de la política internacional.

La participación internacional de las unidades subnacionales es entendida y abordada a partir de las transformaciones que sufre el sistema internacional y que modifican, entre otras cuestiones, el carácter central y unitario del Estado-Nacional (Cusipuma Frisancho, 2010; Ortega Ramírez, 2012).

En este mismo sentido, Costamagna y Foglia (2011) explican que, aunque tiempo atrás las relaciones internacionales eran exclusivas de los gobiernos nacionales, en la actualidad existe una nueva agenda local, en la cual los asuntos internacionales han comenzado a ocupar un lugar importante en las prioridades de los gobiernos locales.

En función de ello, éstos últimos, han desarrollado alternativas de participación en el escenario internacional y como parte de ese proceso, en el área de las Relaciones Internacionales han surgido nuevos conceptos: 'nueva diplomacia regional', 'protodiplomacia' o 'paradiplomacia', los que hacen referencia a la inclusión de estos actores y tratan sobre las nuevas formas de vincularse internacionalmente (Calvento, 2016; Zeraoui, 2016).

En un escenario cada vez más global, complejo e interdependiente, la internacionalización de dichas unidades subnacionales supone que las misma proyecten internacionalmente sus actividades exteriores y participen más allá de sus fronteras territoriales, como respuesta a los desafíos que el contexto mundial impone al ámbito local.

Además del concepto de paradiplomacia, el de internacionalización se presenta como un término clave a considerar al abordar la acción internacional de los gobiernos locales. Al respecto, Wayar y Brezzo (2022) definen la internacionalización de las ciudades como un proceso multidisciplinario y dinámico, que incluye el trabajo en red e interdisciplinario de los gobierno locales y regionales, cuyo objetivo es promover el desarrollo local de la unidad subnacional (p. 1).

Gradualmente, las unidades subnacionales van desarrollando nuevas formas de participación en el escenario mundial, con el objetivo de lograr una efectiva inserción internacional que beneficie el desarrollo de sus territorios. Cabe destacar que este proceso de acción internacional de las unidades subnacionales es posible gracias a una serie de transformaciones ocurridas tanto al interior de los Estados como a nivel mundial. Como factores internos, los procesos de descentralización y democratización transitado por los Estados otorgara nuevas funciones, competencias y responsabilidades a los gobiernos locales, al reconocer su capacidad de dar respuesta a las necesidades locales por su cercanía a la ciudadanía, y con ello, su valor como agentes de desarrollo (Riedel Martínez, 2023). Como factores externos, la globalización, el regionalismo, la creciente urbanización, el crecimiento demográfico y el mejoramiento de los canales de comunicación, se presentan como disparadores que contribuyen a una mayor participación de los gobiernos locales en el escenario internacional.

Partiendo de lo señalado, este trabajo se planteó como primer disparador indagar sobre las formas en que es posible medir y evaluar el grado de participación de los gobiernos locales en el aludido escenario internacional, en otras palabras, cómo medir el grado de internacionalización. En este sentido, y siguiendo a Calvento y Di Meglio (2023), la pluralidad de actividades que los gobiernos locales llevan a cabo en el plano

internacional ha generado, como resultado, la necesidad de establecer instrumentos de medición y categorización que den cuenta tanto del nivel de participación de estos actores y como la complejidad de los mismos. Las diversas propuestas de índices que han emergido desde finales del siglo pasado hasta la actualidad (García Segura, 1996; Philippart,1997; Fronzaglia, 2005; Schiavon, 2010; Lara Pacheco, 2014; Gasser, 2017; Ippolito, 2019, en Calvento y Di Meglio, 2023), no solo buscan describir las formas y grados de involucramiento internacional de los gobiernos locales, sino también servir como herramienta de gestión para los gobiernos que impulse, promueva y fortalezca su posicionamiento y proyección internacional.

Este primer disparador sentó las bases del presente trabajo, que se propuso como objetivo analizar la relevancia de la utilización de indicadores e índices de internacionalización de los gobiernos locales como herramienta de planificación, gestión, medición y seguimiento para el desarrollo local sostenible. Para ello, se abordaron las experiencias de internacionalización de las ciudades de México y Córdoba y se rastrearon instrumentos de medición del grado de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en estas ciudades, con el fin de advertir y comprender la relación entre la acción internacional de los gobiernos locales y el proceso de territorialización de la Agenda 2030, en pos del desarrollo local sostenible.

Esta investigación siguió un diseño metodológico cualitativo con un alcance descriptivo, el cual tomó como casos de estudio las ciudades de México y Córdoba. El alcance descriptivo permite ofrecer un análisis detallado de cómo y por qué es relevante el tema en cuestión, a partir de la identificación de las propiedades, características, contextos y perfiles de personas, grupos, comunidades o, como en este trabajo, de procesos de internacionalización y mecanismo de medición, y de la recopilación de información de manera independiente o conjunta de los conceptos a analizar (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014). La selección de los casos de estudio, por otro lado, ha sido realizada considerando el interés de los investigadores por conocer cómo dos reconocidos gobiernos locales como los son la Ciudad de Córdoba y la Ciudad México, aun con sus diferentes contextos políticos, económicos, sociales, espaciales, culturales y demográficos, llevan a cabo estrategias de internacionalización y de localización de agendas globales en sus territorios, y vislumbrar cómo tales acciones pueden ser medidas y evaluadas a través de índices e indicadores de internacionalización que no solo proporcionen información valiosa a los gobiernos sino que también posibiliten el desarrollo sostenible a nivel local.

Por último, los datos ofrecidos en esta investigación fueron recolectados, seleccionados y analizados de fuentes primarias, e incluyen documentos y publicaciones oficiales de los gobiernos locales mencionados, y secundarias, provenientes de diversos trabajos de investigación. De esta manera, se pretende apreciar el valor de los índices de medición del grado de internacionalización como una herramienta de utilidad para los gobiernos locales, que les permite evaluar su involucramiento internacional y su capacidad para integrar las agendas globales en agendas locales que impulsen el desarrollo local sostenible.

La internacionalización de los gobiernos locales y la localización de la Agenda 2030. Una relación sostenible

Como se ha aludido, el principal objetivo de la internacionalización de los gobiernos locales es el desarrollo local. Como señala Straface (en Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia.org, 2023),

> la acción internacional subnacional se conforma así en un vehículo para potenciar el desarrollo local en todas sus dimensiones, entendida como la decisión política y la herramienta pública de los gobiernos subnacionales que se ocupa de impulsar la inserción internacional, a través de una estrategia y objetivos tendientes a aprovechar articuladamente las oportunidades del contexto exterior y las necesidades del territorio. (p. 9)

Pensar en la internacionalización de los gobiernos locales como vehículo para el desarrollo local implica considerar las dimensiones del desarrollo, la planificación de las estrategias de internacionalización para que contribuyan a dicho objetivo y el escenario internacional en el cual esas estrategias se insertan, especialmente, en las agendas y marcos globales que se han constituido como guías para el diseño e implementación de las estrategias para el desarrollo.

El concepto de desarrollo ha estado tradicionalmente vinculado a la idea de progreso y modernidad en términos económicos, es decir, que se asociaba a los procesos de crecimiento económico, de la productividad y el consumo y los avances tecnológicos, ligándolo a una concepción lineal del progreso económico y social, donde las naciones subdesarrolladas, tras seguir una serie de pasos, se convertían en urbanas, industrializadas y democráticas, en otras palabras, en naciones desarrolladas. De esta forma se consolida como paradigma dominante, y deja de lado las particularidades sociales, culturales, demográficas y geográficas de cada país, para adoptar un modelo universal que conduciría a un mismo camino (Raquel Lopez, s. f.). Esta concepción varió con el tiempo, y ya en los ochenta, Como señala Álvarez Orellana (2012), pero con mayor énfasis en los noventa, se empieza a ligar la cuestión del desarrollo con el desarrollo de las personas y la sostenibilidad.

El desarrollo humano y el desarrollo sostenible adquieren relevancia a nivel global como conceptos que sitúan, en el caso del primero, a las personas en el centro de los procesos de desarrollo, con el fin de ampliar sus oportunidades y, en el caso del segundo, a los esfuerzos por alcanzar el desarrollo como una preocupación global que concierne tanto a países en desarrollo como desarrollados en sus tres dimensiones, social, económica y ambiental. De esta forma, tanto el desarrollo humano como el desarrollo sostenible se consolidan como perspectivas que apelan a la integralidad y transversalidad del desarrollo y pasan a formar parte de las agendas globales.

El concepto de desarrollo sostenible emerge en un momento en el que las preocupaciones por los efectos que la búsqueda del crecimiento económico y social estaban generando en el ambiente se incrementan y comienzan a copar la agenda internacional. Esto se relaciona estrechamente con la toma de conciencia del impacto de las actividades humanas en el planeta. Cuestiones como el calentamiento global y el cambio

climático, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, el uso desproporcionado de los combustibles fósiles, entre otros, son considerados como procesos que aceleran el deterioro ambiental no solo a nivel global sino también a nivel local (Burgess, 2003), por lo que deben ser abordados e incluidos en las agendas globales de desarrollo, en tanto no se puede concebir el desarrollo de las sociedades sin un ambiente sano. En este sentido, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendai sobre la Reducción de Riesgos de Desastres y la Agenda de Acción para la Financiación del Desarrollo de Addis Abeba reflejan la voluntad de afrontar los desafíos del planeta a través de un enfoque centrado en los derechos, según la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales (CGLU, 2019).

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 pone el acento en los límites del actual modelo de desarrollo, señalando que la prosperidad solo se puede alcanzar mediante acciones sostenibles (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018). Adoptada en la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogen y presentan los esfuerzos de todos los actores internacionales en pos de una prosperidad global que aborde de manera sistémica las dimensiones social, ambiental y económica. Como sostiene la CEPAL (2018), "esto implica buscar una prosperidad económica que responda a las necesidades de todas las personas, con objetivos sociales bien definidos, y que permanezca dentro de los límites de la estabilidad ecológica" (p. 13).

Para alcanzar un modelo sostenible de prosperidad, es clave incorporar de manera sistémica e integral a todos los actores, desde los Estados, tanto a nivel nacional como subnacional, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y a los individuos. Con respecto a los Estados, la Agenda 2030 hace un especial hincapié en el papel de la la planificación, de la adopción y la adaptación de la agenda a las realidades nacionales y locales, como forma de apropiarse y aprovechar este marco de referencia global para hacer frente a las problemáticas de desarrollo de los países y territorios:

los elementos de la Agenda 2030 (objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad, universalidad y de no dejar a nadie atrás) pueden servir como elementos orientadores de la planificación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible. (CEPAL, 2018, p. 11)

Enfocándonos en los gobiernos locales, podemos observar una marcada relación entre las acciones locales y la Agenda 2030. En primer lugar, la Agenda 2030 destina un ODS específico, el ODS 11, al abordaje de las ciudades y comunidades sostenibles, estableciendo como objetivo el lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Esto fue producto del arduo trabajo de las ciudades y gobiernos locales que, articulados en redes, participaron en el Global Task Force of Local and Regional Governments, con el fin de incluir dicho objetivo en la Agenda para visibilizar los grandes desafíos que la Humanidad enfrenta como el acceso a la vivienda, el

transporte público, la planificación participativa, la gestión y prevención de desastres y efectos adversos del cambio climático, entre otros (Férnandez Losada y Romero, 2016).

En segundo lugar, con respecto a la localización de los objetivos, entendido como "el proceso de definición, implementación y seguimiento de estrategias desde el nivel local para lograr los objetivos y metas de desarrollo sostenible a nivel nacional y mundial" (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU], 2019, p.15), los gobiernos locales se posicionaron ante la Agenda 2030 de dos maneras. Por un lado, plantearon la importancia de localizar toda la agenda, es decir, de incluir la dimensión local en los ODS, para dar muestra de la vinculación entre lo global y lo local. Con ello, sostuvieron la necesidad de integrar mecanismos de gobernanza multinivel, inclusivos y descentralizados para asegurar una implementación eficaz de los objetivos en los territorios. Por otro lado, además de la planificación, se plantea la relevancia de contar con mecanismos de monitoreo y evaluación de la localización de los objetivos, especialmente de indicadores, que den muestra del impacto de los ODS en el plano local (Férnandez Losada y Romero, 2016). En suma, lo que estos actores locales buscan es considerar los contextos subnacionales en la definición de objetivos y metas, en la movilización de los recursos destinados a la implementación, y en el uso de indicadores para medir y evaluar el progreso para alcanzar los ODS (CGLU, 2019).

Como una de las más importantes agendas de desarrollo a nivel mundial, la Agenda 2030 ha sido pensada para responder a los desafíos multidimensionales que afrontan las sociedades sin dejar a nadie, ni a ningún territorio, atrás. Es por ello que no se puede perder de vista el papel crucial que poseen los gobiernos locales, que reafirman sus compromisos de impulsar e implementar las agendas mundiales.

La inclusión de los gobiernos locales en las agendas globales de desarrollo da muestra no solo de la magnitud de las acciones locales en pos del desarrollo sino también que su inclusión en la definición, implementación, monitoreo y evaluación de las agendas de desarrollo es tanto deseable como necesaria, para que el alcance, apropiación e impacto de los objetivos establecidos sea mayor (Férnandez Losada y Romero, 2016).

Si analizamos el rol de las ciudades y gobiernos locales en el escenario internacional a partir de su participación en las agendas globales, podemos observar que los mismos han dejado de ser meros espectadores a ser reconocidos como actores claves que inciden y son afectados por las dinámicas internacionales. Inciden en las agendas globales en tanto les posibilita incorporar las necesidades y demandas de los territorios y ajustarla a dichas necesidades, además de darles legitimación, y son afectados en tanto las repercusiones de su implementación se sienten en los territorios (Férnandez Losada y Romero, 2016).

Las agendas globales, entendidas como el marco de principios, valores y compromisos asumidos por los gobiernos como aspiraciones para alcanzar el desarrollo sostenible (Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia.org, 2023), ponen de manifiesto la glocalidad de los desafíos presentados y de los objetivos establecidos, al ser tanto globales como locales. Siguiendo esta línea, "los gobiernos locales tienen una gran responsabilidad en el marco de las agendas

globales, ya que su acción, o inacción, impacta directamente en todas las dimensiones del desarrollo local" (Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia-.org, 2023, p. 16). De allí la importancia de que los marcos de gobernanza incorporen una mirada multiactor y multinivel, que abarque las cuestiones ligadas al desarrollo de forma integral, inclusiva y en consideración con las necesidades de cada actor, especialmente de los gobiernos locales.

El vínculo innegable entre los contextos locales y las agendas globales también se hace patente en los planes y estrategias de internacionalización. Las agendas globales se convierten en un marco de referencia para la planificación y puesta en marcha de estrategias de internacionalización, permitiendo alinear los objetivos y las necesidades del territorio, lograr consensos y ampliar las oportunidades de acceso a recursos (Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia.org, 2023).

Tanto el proceso de localización de la Agenda y de la internacionalización de los gobiernos locales tiene como fin último el desarrollo local bajo una lógica sostenible, resiliente, inclusiva y participativa. En otras palabras, la sinergia entre las agendas mundiales, las estrategias de internacionalización y las dinámicas locales son impulsores de la transformación de las ciudades. Como señala la Ferreira Seyfried (2024), existe el movimiento de ciudades para internacionalizarse y, al mismo tiempo, buscar la implementación de los ODS. La autora analiza cómo la implementación de los ODS en las ciudades impacta en su propia internacionalización, partiendo de la relación entre internacionalización de las ciudades y el desempeño subnacional respecto a la Agenda 2030, bajo el enfoque de gobernanza multinivel. La autora sostiene que de la búsqueda de acción internacional surge el proceso de internacionalización y, tomando la definición de Soldatos (citado en Ferreira Seyfried, 2024) de ciudad internacional, vincula sus principales características con los ODS, para determinar cómo estos últimos influyen en los factores de internacionalización de los gobiernos locales.

Ferreira Seyfried (2024) concluye que las ciudades, al contribuir al logro de uno de los ODS, como estos están intrínsecamente relacionados, promueve en consecuencia a la consecución de restantes objetivos, ya sea de manera directa o indirecta. Igualmente, sostiene que es visible el impacto de los ODS en la internacionalización de una gobierno subnacional, ya que una ciudad o gobierno local que desee integrarse en el escenario internacional puede comenzar trabajando en la localización de los objetivos, que no solo potenciará su proceso de internacionalización, sino que también mejorará la calidad de vida de sus habitantes, en otras palabras, tendrá un impacto directo en el desarrollo local.

Habiendo mencionado lo anterior, se entiende la vinculación y localización de agendas globales-internacionalización de gobiernos locales en un doble sentido. Si por un lado la agenda global se territorializa o localiza, es decir, se incorpora e inserta en las estrategias y acciones locales de desarrollo, por el otro lado, las estrategias de acción internacional –que tienen como fin el desarrollo local- incorporan dentro de su planificación la perspectiva de las agendas globales.

En el siguiente apartado, se analizan los casos de dos ciudades latinoamericanas, la

Ciudad de México (CDMX) y la Ciudad de Córdoba, que llevan adelante estrategias de internacionalización de sus ciudades y de localización de la Agenda 2030.

Ciudad de México y Córdoba: Dos ciudades internacionalizadas que localizan el desarrollo sostenible

La inserción internacional de la Ciudad de México

Antes de entrar de lleno a las dinámicas de internacionalización de la CDMX se hace necesario retomar brevemente la Constitución Política de la Ciudad de México, en vigencia desde 2017, ya que sus contenidos abrevan del análisis y adopción de agendas, acuerdos y convenios globales, del diálogo con organismos internacionales y del intercambio de experiencias con otras ciudades, regiones y países que vinculan a la ciudad directamente con las Agendas de desarrollo.

Dentro de las reformas al cuerpo normativo de la Constitución de 1917 se hace alusión a la Constitución Política de la Ciudad de México. Precisamente, partiendo de los artículos transitorios de la reforma a la Carta Magna, con el fin de dotar a la Ciudad de México de un marco normativo propio que rija el funcionamiento y organización de la ciudad, se instauró la Asamblea Constituyente, con la tarea principal de redactar la Constitución de la Ciudad de México antes del 31 de enero de 2017. Este proceso dio como resultado la aprobación y promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en la cual se define que el territorio de la Ciudad es el que actualmente posee y que su organización político-territorial se basa en demarcaciones territoriales (16 en total).

El artículo 20 de la Carta Magna local, le confiere a la capital el carácter de Ciudad Global. De esta manera el artículo decreta que: la Ciudad de México promoverá su presencia en el mundo y su inserción en el sistema global y de redes de ciudades y gobiernos locales, por medio del establecimiento de acuerdos de cooperación técnica con diversos organismos e instituciones multilaterales extranjeras e internacionales, acorde a las leyes en la materia, además de asumir su corresponsabilidad y deber en la solución de los problemas de la humanidad, según los principios que rigen la política exterior (fracción 2). Sobre esta base constitucional se perfila institucionalmente y se consolida la política internacional de la Ciudad de México.

Rindiendo homenaje a su legado histórico y a las culturas y comunidades que se asentaron sobre su territorio y determinaron el devenir de la ciudad, la Constitución Política destaca el reconocimiento del derecho a la ciudad, uno de los temas que se encuentran en las Agendas de Desarrollo Globales y que están directamente relacionados a las ciudades, apuntado primeramente en el Preámbulo del mismo como perteneciente a sus habitantes. Se concibe a la CDMX como “un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad” (Constitución Política, 2017, p. 13) donde el Estado, en defensa del orden democrático, garantiza el respeto de las libertades y derechos de las personas.

Descrito explícitamente en el artículo 12 de la Constitución Política de la CDMX, el derecho a la ciudad se entiende como la garantía del uso y usufructo pleno y equitativo de la

ciudad. Está basado en los principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, diversidad cultural, naturaleza y medio ambiente, y se interpreta como un derecho colectivo, en tanto se busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, la democracia, la funciones sociales de la ciudad, además de asegurar la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de los bienes públicos con base en la participación ciudadana.

El proceso de internacionalización de CDMX en relación con el desarrollo sostenible

La Ciudad de México, como se ha retratado, ha transitado un sendero de formación, conformación y transformación hasta convertirse en la megalópolis que conocemos hoy en día. En ese continuo vaivén, ha sabido utilizar su posición geográfica ventajosa entre América del Norte y Sudamérica, Asia y Europa, Centroamérica y el Caribe para comerciar e interactuar con el mundo, tanto en representación de la Federación como en representación propia. Hoy, es reconocida en el mundo como un actor con liderazgo y responsabilidad global que, con fundamento en el diálogo y la cooperación internacional, contribuye continuamente a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, en concordancia con su propio plan de desarrollo. Catalogada como una megalópolis, la Ciudad de México no sólo es rica en historia y cultura, es la principal fuente económica de México. Además, brinda a sus ciudadanos la capacidad de conectarse con el exterior a través de la tecnología, el turismo, la gastronomía y el deporte, entre muchos otros ámbitos.

Para poder posicionarse en el mundo y abrirles las puertas a sus ciudadanos a las corrientes internacionales, la CDMX se ha valido de una estrategia de internacionalización que ha sido objeto de análisis en diversas estudios que hacen foco en el accionar y práctica internacional de las unidades subnacionales, además de servir de guía y modelo para nuevas estrategias de internacionalización tanto de gobiernos locales mexicanos como de otras partes del mundo.

El proceso de internacionalización de la Ciudad de México, por consiguiente, se enmarca dentro de la acción internacional de los gobiernos locales como un eje transversal que asiste y complementa a las demás políticas públicas locales, y que se concibe no como un fin en sí mismo sino como una herramienta que busca potenciar el desarrollo en todos los aspectos, como un instrumento para repercutir en el sistema internacional (Díaz Castro y Ramírez, 2020; Hernández Ramírez, 2020; Laboratorio para la Ciudad, s.f.). Este proceso no es ajeno a los cambios producidos en México y en el mundo, sino que emerge en un contexto de transformaciones nacionales e internacionales relativamente novedoso, esencialmente desde finales de la década de los noventa y comienzos del nuevo siglo, donde florecen las condiciones para la acción internacional de los estados y municipios mexicanos.

Tal como se expresa en diferentes capítulos del libro CDMX Global (2018, 25), el Gobierno de la Ciudad por primera vez en su historia, incluyó a la “acción internacional” con un enfoque transversal en el “Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018”, reconociendo a esta Acción como un componente y catalizador fundamental de sus políticas públicas. A partir de este hito, la Coordinación General de Asun-

tos Internacionales (CGAI) formuló el primer "Programa Especial de Acción Internacional" para impulsar el proceso de internacionalización con base en objetivos y políticas públicas de carácter estratégico.

Asimismo, CDMX ha trabajado en este periodo de tiempo para constituirse como actor líder a nivel global promoviendo el desarrollo de otros actores y colaborando con ellos para lograr los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

Las acciones de CDMX en su camino de fortalecimiento para la internacionalización, incluyeron el posicionamiento de las ciudades (y CDMX erigiéndose como referente del mismo) en el escenario internacional, intentando tomar lugares en los espacios decisorios de la política internacional.

En ese proceso, el gobierno de CDMX buscó vincularse con distintas agencias de la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en temas de carácter prioritario para la ciudad. Así, la administración de la CDMX suscribió seis convenios marco de cooperación y/o colaboración con agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Estos convenios han aportado asistencia técnica y/o financiera mediante proyectos de desarrollo en diversas temáticas para la ciudad en un esquema basado en el mutuo interés y beneficio.

En 2017, CGAI elaboró el Primer Programa Especial de Acción Internacional de la Ciudad de México (PEAI), documento que contiene los objetivos, metas especiales y líneas de acción dedicadas a consolidar la internacionalización de la capital mexicana. El PEAI especifica que la acción internacional debe acompañar y potenciar las políticas públicas de la ciudad en temas tan diversos como: movilidad urbana, seguridad y desarme, prevención de riesgos y desastres, conservación de patrimonio, medio ambiente y cambio climático, espacio público, salud, educación, desarrollo social, finanzas públicas, ciencia y tecnología, cultura y deportes, justicia y promoción de los derechos humanos, entre otros.

De acuerdo con la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México (2019), la Ciudad de México posee el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), una plataforma de monitoreo reconocida internacionalmente por estar dedicada a las agendas globales de desarrollo[5]. La plataforma promueve la transparencia y comunicación y evidencia de manera interactiva las acciones realizadas de acuerdo al plan de Gobierno y el impacto en cada uno de los ODS.

Cabe resaltar que el proceso institucional más reciente, el Programa de Gobierno de 2019-2024, se enmarca en las Agendas Globales de Desarrollo y surge de una consulta ciudadana. Esto, junto al desarrollo de distin-

[5] Micrositio de las Agendas Globales de Desarrollo de la Ciudad de México. Recuperado de https://agenda2030.cdmx.gob.mx.

tas campañas han permitido mantener un proceso sostenido de difusión e información hacia la población y ha permitido abrir canales para invitar a la participación ciudadana. Otra buena práctica hace referencia al levantamiento de la información o encuestas participativas de la ciudad de México, así como también compartir el proceso integral de la implementación de la Agenda 2030 en la ciudad.

La Ciudad de México, de manera permanente, cuenta con el Gabinete para la Acción Internacional de la Ciudad de México en donde se contrasta y recopila información, dando muestras de la importancia de contar con equipos dedicados a la sensibilización, medición y monitoreo de la Agenda 2030.

Por último, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Centro Mario Molina (CMM) crearon el Índice de Ciudades Sostenibles (ICS) para medir el avance de las zonas metropolitanas de México hacia el cumplimiento de los ODS. Compuesto por 16 categorías, conformadas a partir de dieciséis de los 17 ODS, excluyendo el ODS 14, cada categoría posee una escala de 0 a 100 puntos, siendo 100 el mejor puntaje que se puede obtener. Dicho puntaje está basado en unos criterios previamente definidos en las metas de los ODS o en otros criterios internacionales, no en la mejor posición que ocupa una zona metropolitana. Además, se hace uso de un semáforo de cinco colores, que mide el grado de progreso de las zonas por indicador y por objetivos (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe [CODS], 2020).

En 2023, este proyecto ha sido actualizado por la Fundación NovaGob México (NovaGob), el CMM y el IMCO para considerar las nuevas definiciones de metrópolis de México, considerando 92 metrópolis, las cuales agrupan 421 municipios en los que habitan 82.5 millones de personas (65.5% de la población). Para los fines del ICS, se evalúan 48 zonas metropolitanas, las 22 metrópolis municipales y 11 de las 22 zonas conurbadas, y se utilizaron 88 indicadores. Dentro de los resultados, se observa que la Zona Metropolitana de la CDMX se encuentra arriba del promedio, con 66.99 puntos (Fundación NovaGob México, 2024) .

La inserción internacional de la Ciudad de Córdoba

La Constitución Nacional Argentina, en su artículo primero, establece la forma republicana, representativa y federal de gobierno. Teniendo en cuenta éste último, debemos remarcar que es el federalismo lo que posibilita el funcionamiento de la actividad paradiplomática de los actores subnacionales argentinos, al descentralizar el poder hacia niveles inferiores, repartiendo competencias entre las provincias y los municipios, para evitar que todo el poder quede fuertemente concentrado en el nivel nacional.

Con la Reforma Constitucional de 1994, se otorgó a los municipios la facultad de realizar gestiones internacionales. En este sentido, es de fundamental importancia contemplar los artículos 123 (autonomía municipal) y 124 (competencias internacionales), los cuales expresan las potestades y limitaciones de la acción internacional de dichas entidades.

Por otro lado, teniendo en cuenta la Constitución de la Provincia de Córdoba, debemos recalcar la importancia del artículo 16, el

cual estipula que corresponde al Gobierno Provincial "realizar gestiones y acuerdos en el orden internacional, para satisfacción de sus intereses, sin perjuicio de las facultades del Gobierno Federal" (Constitución de la Provincia de Córdoba, 2001). También es importante tener en cuenta el artículo 180, él cual hace referencia al Municipio como "una comunidad natural, fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional", y establece su independencia de todo otro poder en el ejercicio de sus atribuciones (Constitución de la Provincia de Córdoba, 2001).

Si analizamos la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba, el artículo 13 hace referencia a la competencia del municipio de "realizar gestiones y celebrar acuerdos en el orden internacional para la satisfacción de sus intereses respetando las facultades de los gobiernos federal y provincial". Además, como atribuciones del intendente, el artículo 86 menciona el

Celebrar convenios con la Nación, provincias, municipios, comunas, entes públicos o privados nacionales que tengan por fin desarrollar actividades de interés para la comunidad local.

Celebrar convenios con otras naciones, entes públicos o privados extranjeros y organizaciones internacionales e impulsar negociaciones con ellas, sin afectar la política exterior a cargo del Gobierno Federal ni interferir con las competencias propias de la Provincia. (Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba, 1995)

Habiendo delineado brevemente el marco normativo vigente, es pertinente señalar la estructura organizacional del municipio. La Municipalidad de Córdoba se conforma por secretarías dependientes directamente del Departamento Ejecutivo Municipal. El año 2019 es de fundamental importancia para el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta que en ese momento se creó la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, logrando visibilizar el rol fundamental de la cuestión internacional en el ámbito subnacional. Actualmente, dentro de las áreas que conforman el gobierno se encuentra la Secretaría de Integración Regional y Vinculación Institucional, dividida a su vez en la Subsecretaría de Integración Regional, la Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local y la Dirección General de Relaciones Multilaterales y Mercociudades. La Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local se encarga de "gestionar estrategias de internacionalización, conducir proyectos de cooperación para el desarrollo, fomentar alianzas estratégicas, acercar instrumentos a migrantes y poner en valor el acervo cultural de las colectividades" (Municipalidad de Córdoba, 2024 a, párr. 1) como pilares para posicionar a Córdoba como una ciudad abierta, conectada al mundo y capaz de gestionar los desafíos globales. Por su parte, la Dirección General de Relaciones Multilaterales y Mercociudades tiene como objetivo el promover asistir al Ejecutivo en el posicionamiento e inserción internacional de la Ciudad (Municipalidad de Córdoba, 2024 b).

Córdoba: Ciudad Global, Inteligente y Sostenible

El accionar internacional de la Ciudad de Córdoba está enfocado en dos grandes ejes:

Córdoba Ciudad Global y el Acompañamiento y Apoyo al Migrante. Con respecto a Córdoba Ciudad Global, encontramos a su vez cuatro líneas de trabajo, las relaciones internacionales, el proyecto Respira Córdoba, la iniciativa Cordoba Elige Agua y el proyecto piloto de Democracia Participativa.

En cuanto a las relaciones internacionales, la Ciudad lleva adelante acciones de planificación y gestión de la internacionalización local, a partir de la vinculación con diversos actores internacionales con el fin de establecer alianzas que permitan el intercambio de buenas prácticas, la puesta en marcha de proyecto de cooperación internacional, la participación en eventos y foros internacionales y el acceso a fuentes de financiamiento internacional; de la participación en redes regionales y globales de ciudades, como el (CGLU), Mercociudades, Metropolis, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, Milan Urban Food Policy Pact, Open Government Partnership, G20 Global Smart Cities Alliance, Partnership for Healthy Cities, Coalición Latinoamericana y Caribeña y Mobilise Your City; del establecimiento de relaciones bilaterales, mediante la firma de acuerdos de hermanamientos con la finalidad de fomentar la vinculación e intercambio cultural y turístico entre la Ciudad de Córdoba y Ciudades Extranjeras (Municipalidad de Córdoba, 2024 c).

En relaciones multilaterales Córdoba ha expandido su presencia en redes internacionales, donde estrecha lazos y acciones de cooperación con ciudades de distintas geografías. Actualmente forma parte de 13 redes internacionales en diversas temáticas: salud, cambio climático, seguridad alimentaria, migración, participación ciudadana, gobierno abierto, movilidad, smart city, integración regional, gobernanza urbana y metropolitana y movilidad. A su vez realizó alianzas estratégicas con organismos internacionales como ONU, CAF y BID y fue representada en más de 30 eventos internacionales (Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local, 2022).

Por otro lado, concerniente al ámbito económico y financiero, la Municipalidad de Córdoba ha recibido cerca de 5 millones de dólares en concepto de fondos internacionales, los cuales provienen de distintos orígenes, como por ejemplo, organismos internacionales (Naciones Unidas a través de PNUD y ACNUR, CAF, Comisión Europea y BID), redes internacionales (Metropolis, ICLEI, Partnership for Healthy Cities, OGP, G20 Global Smart City Alliance) y agencias de cooperación (AFD). Además, la ciudad ha participado en más de 40 espacios de intercambio de experiencias y acompañamiento técnico, trabajo articulado y capacitación (Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local, 2022).

Ejemplo de la vinculación, la cooperación y la captación de fondos internacionales por parte de la Ciudad de Córdoba es el proyecto Respira Córdoba, llevado a cabo entre 2022 y 2023. Este proyecto de cooperación internacional fue una iniciativa de la Municipalidad de Córdoba, gestionada por la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, financiado por la Unión Europea, en sociedad con el Ayuntamiento de Córdoba, España (el cual fue cosolicitante) y en alianza con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Inter-

nacional (FAMSI), que tuvo como objetivo "hacer de Córdoba una ciudad saludable, inclusiva, resiliente y sostenible" (Respira Córdoba, 2023, p. 2). Esta iniciativa intervino el área central de la ciudad con el fin de revitalizarla y revalorizarla para, con ello, contribuir a la mejora de la calidad ambiental de Córdoba y promover la gobernanza multisectorial en la gestión urbana. Dicho proyecto se alineó con ciertos ejes del Plan de Metas del Gobierno del año 2020, plan al cual nos referiremos más adelante, como el de ciudad atractiva y planificada, ciudad sostenible y ciudad de oportunidades e inclusiva, además de alinearse con los objetivos propuestos en la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 y los lineamientos del Programa "Autoridades Locales: Alianzas para ciudades sostenibles" de la Comisión Europea (Respira Córdoba, 2023).

La Ciudad de Córdoba también ha trabajado para visibilizar buenas prácticas de gestión mediante la postulación a premios internacionales. Así, la Ciudad ha sido finalista en los Premios Verdes 2022 y en la Distinción Buenas Prácticas de Participación Ciudadana OIDP 2021 (Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local, 2022).

Por otra parte, con el fin de impulsar y construir un espacio para la concertación de objetivos y metas a través de un diálogo multiactor sobre temáticas internacionales que legitimen, promuevan el consenso y den permanencia y sostenibilidad al proceso de internacionalización de la ciudad, es que se crea la Mesa de Internacionalización de la Ciudad de Córdoba. La institucionalización y puesta en funcionamiento de una mesa de diálogo multiactor, busca mejorar la gestión internacional de la Ciudad, promover sinergias entre los actores clave del territorio y con ello desarrollar una estrategia de internacionalización integral que posicione a la ciudad en el escenario global actual como oportunidad para el desarrollo local (Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales 2021).

Los objetivos que se mencionan en el Plan de trabajo de la Mesa de Internacionalización de la Ciudad de Córdoba (2021) son los siguientes: Sistematizar las relaciones del Municipio con otros entes públicos o privados extranjeros y organizaciones internacionales e impulsar negociaciones en conjunto; Impulsar los procesos de internacionalización y desarrollo económico de la ciudad de forma articulada con otras instituciones, consolidando acciones para su implementación y difusión; Impulsar la presencia de Córdoba en el mundo, fortaleciendo el direccionamiento estratégico que la Municipalidad de Córdoba busca, mediante actividades colectivas, estrategias comunicacionales, atracción de inversión extranjera, cooperación y fomento a exportaciones; Potenciar la influencia internacional de todas las instituciones de la ciudad que desarrollan políticas propias de internacionalización y Coordinar las Relaciones Internacionales de las instituciones y el municipio para potenciar la presencia internacional de la ciudad de Córdoba.

Asimismo, el segundo espacio participativo con el que cuenta la ciudad es la Mesa de Migrantes y Colectividades. Este espacio ha sido diseñado para responder a las demandas de las colectividades y asociaciones migrantes, siendo un órgano de participación democrática de consulta y asesoramiento (Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local, 2024).

Como se indicó, la Municipalidad de la Ciu-

dad de Córdoba se encuentra llevando a cabo, desde el año 2012, el denominado Plan de Metas de Gobierno. Dicho Plan, establecido por la ordenanza 11.942, expresa las distintas políticas públicas que la Municipalidad de Córdoba desarrollará en cada periodo gubernamental, en respuesta a las necesidades de los barrios y diferentes actores de la ciudad. El mismo se compone de un proceso de planificación que define ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores de progreso de manera transversal, en tanto involucra el trabajo articulado de todas las dependencias municipales . El Plan de Metas para el período 2024-2027 está compuesto de tres pilares: conectar, integrar y humanizar y cuatro ejes estratégicos y transversales, bienestar integral e inclusión, desarrollo local sostenible, ciudad inteligente y seguridad (Municipalidad de Córdoba, 2024).

El eje Ciudad Inteligente tiene como objetivo transformar a Córdoba en un espacio avanzado y eficiente, integrando conceptos de tecnología, conectividad y datos para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos. Desde la gestión urbana y la movilidad hasta la sostenibilidad y los servicios públicos, aspiramos a crear una ciudad inteligente que responda ágilmente a las necesidades de los vecinos. Además, promovemos el trabajo en red tanto a nivel local como internacional, fomentando la colaboración y el intercambio de conocimientos para impulsar la innovación y enriquecer continuamente la experiencia de vivir en nuestra ciudad. (Municipalidad de Córdoba, 2024 e, p. 11)

Como objetivos, se remarca los objetivos de posicionar a la ciudad como ciudad inteligente y el sostener y fomentar alianzas público-privadas y de cooperación, tanto local como internacional de carácter estratégico. Ejemplo de ello son las metas 2.5.34, “lograr al menos 08 acuerdos de cooperación técnica y/o financiamiento internacional que permitan potenciar a Córdoba como ciudad inteligente para 2027” (Municipalidad de Córdoba, 2024 e, p. 43) y la meta 3.4.15, “establecer 8 alianzas estratégicas con instituciones educativas y organizaciones ambientales a nivel nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la ciudad para 2027” (Municipalidad de Córdoba, 2024 e, p. 75).

El eje Desarrollo Local Sostenible pretende impulsar un crecimiento equitativo y armónico con el ambiente, haciendo foco en la dimensión económica (iniciativas económicas locales), ambiental (en torno a su preservación) y social (participación comunitaria), a los fines de alcanzar un progreso sostenible.

Con respecto a la localización de la Agenda 2030, el eje ciudad inteligente también incluye como objetivo el promover la digitalización y modernización del municipio a los fines de mejorar la transparencia de datos y, con ello, el vínculo con la ciudadanía. Específicamente, la meta 3.2.10 busca “consolidar la posición de la ciudad de Córdoba como referente nacional en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyéndose como un centro de referencia para la generación de información pública para 2027” (p. 62), y tiene como indicador la creación del Observatorio de ODS. La dependencia encargada de este proceso es la Secretaría de Ambiente Sustentable y Economía Circular, y este punto es relevante, ya que la misma, junto con la Secretaría de Participación Ciudadana, la Universidad

Libre del Ambiente (ULA), el ente municipal BioCórdoba, la Universidad Blas Pascal y la Cátedra UNESCO, han diseñado y puesto en marcha la Agenda Ambiental Vecinal, una herramienta comunitaria que tiene como principal objetivo promover el desarrollo sostenible en la ciudad, conectando a la ciudadanía con los ODS (ULA, 2024).

Esta agenda tuvo como predecesor el proyecto ODS Municipal, iniciativa para la territorialización de la Agenda 2030 en la Ciudad de Córdoba, y que fue desarrollado por la ULA, el BioCórdoba, la Secretaría de Participación Ciudadana, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Municipios (FLACMA) y la Universidad Blas Pascal. Este proyecto procuró elaborar un diagnóstico y mapificación de los ODS en la ciudad que sirviera de base para la localización de los objetivos (Secretaría de Ambiente y Economía Circular, s.f.). La actual Agenda Ambiental Municipal retoma este trabajo y, en función de las cuestiones prioritarias elegidas por la ciudadanía, se definen siete ODS a tratar: el ODS 3, 4, 6, 7, 11, 12 y 15 (ODS Córdoba, s.f.). Ambas iniciativas dan sustento a la creación del Observatorio de ODS a cargo de la ULA, para desarrollar programas y medir el cumplimiento de los objetivos globales (La Voz del Interior, 2024).

De la planificación a la medición y evaluación de las estrategias de internacionalización de los gobiernos locales. La importancia de los índices e indicadores

En apartados previos hemos señalado la relevancia de diseñar e implementar estrategias de internacionalización como política pública que contribuya e impulse el desarrollo local. No es posible pensar a las ciudades y gobiernos locales como ajenas al escenario global en el que se encuentran insertas, ya que los desafíos y problemáticas ligadas al desarrollo son glocales, entremezcla el contexto global con la realidad local.

Las estrategias de internacionalización surgen de la necesidad de que los distintos niveles de gobierno se posicionan estratégicamente en la esfera global, promoviendo no solo su visión local y regional, experiencias y conocimientos sino también generando marcos de acción multilaterales y recíprocos en pos del bienestar global compartido (Metropolis, 2022).

En este sentido, pensar en las estrategias de internacionalización implica pensar en una planificación de la acción internacional a realizar, ya sea de manera unilateral, bilateral o multilateral, que establezca y visibilice los niveles de compromiso que los gobiernos locales contraen al emprender una acción internacional. Un plan estratégico de internacionalización requiere identificar la situación actual del territorio, sus principales problemas o prioridades, el marco estratégico a implementar y los objetivos que se buscan alcanzar con dicho plan (Metropolis, 2022). El plan estratégico de internacionalización local sirve como un medio para alcanzar los objetivos definidos, en otras palabras, se hace uso de la internacionalización como una ventana de oportunidad que posibilita a los gobiernos dar respuesta a las prioridades del territorio (Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia.org, 2023), y se entiende como complementario a los planes y políticas locales, a los cuales buscan mejorar en vez de empeorar.

En este sentido, se concibe a la internacionalización como un proceso a largo plazo que requiere de una planificación delibera-

da, de un fuerte compromiso político para que sea implementada y sostenida tanto por la participación de todas los actores del territorio-ciudadanía, sector privado, academia, sociedad civil y otras organizaciones- como de sus gobernantes. Para que una estrategia de internacionalización sea eficaz debe ser llevada a cabo de manera transversal y coherente por los actores locales, abordando las necesidades locales y alineando las diversas agendas existentes con las prioridades y planes de acción internacionales (Metropolis, 2022).

No obstante, para que esta estrategia de internacionalización genere impacto y contribuya al desarrollo local no solo es necesario su planificación sino también su monitoreo, seguimiento y evaluación. Evaluar las acciones internacionales de los gobiernos locales implica diseñar criterios de medición que den cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados y del impacto de tales objetivos en el territorio, para que los planes no signifique una mera acción en el plano internacional sino que complementen e impulsen activamente el desarrollo local.

Evaluar es una condición indispensable para el mejoramiento de las políticas públicas y tiene como propósito brindar información adecuada y pertinente para la toma de decisiones frente a un determinado problema. Esto implica identificar el objeto de medición, la construcción de una serie de indicadores que permitan evidenciar los avances realizados, el desarrollo de metodologías y herramientas de gestión de la información. Cabe señalar que la evaluación, no obstante, es instrumento que sirve tanto para mostrar el éxito de los proyectos, como sus fracasos y poder así redefinir los procesos de internacionalización. En suma, la medición se presenta como una eficaz herramienta para el aprendizaje.

Si la evaluación también tiene un alto componente político y de negociación que da muestra de los resultados, la medición puede considerarse como un poderoso canal de comunicación en tanto, a través de una batería sólida de indicadores, visibiliza el avance de sus actividades y genera conocimiento sobre el proceso en sí mismo. Un trabajo organizado de recolección de información podría servir como instrumento de divulgación de los procesos que se viven en el territorio, y sistemas de monitoreo y en modelos de gestión del conocimiento pueden convertirse en herramientas útiles para comprender el impacto de la internacionalización en el territorio (Vélez, Olaya Barbosa y Silva Ardila, 2018).

De este modo, las estrategias de internacionalización incorporan de diversas maneras marcos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las mismas a través del desglose de las prioridades seleccionadas por los gobiernos locales en objetivos más detallados, compuestos por elementos cuantificables que determinan su nivel de éxito o consecución.

Esto es posible gracias a la medición, que cumple el propósito de visibilizar el alcance de los compromisos adquiridos en cada una de las actividades, acciones y procesos de la oficina, del gobierno local e incluso del territorio. Esta permite construir indicadores para verificar el estado de una variable o factor en un momento particular y hacer seguimiento a sus variaciones a lo largo del tiempo. Una vez visibilizado el estado o la dinámica de una variable es posible tomar decisiones más rigurosas frente a cada una de acuerdo a las prioridades o necesidades

del gobierno o territorio.

Para Vélez, Olaya Barbosa y Silva Ardila (2018) existen tres dimensiones a medir: la institucional, relativa a la gestión propia de la oficina de asuntos internacionales, en la cual es necesario el monitoreo y la evaluación a lo largo del ciclo de la política pública; la política, relacionada con la contribución de la acción internacional al cumplimiento de los objetivos del gobierno local; y la territorial correspondiente a la medición de su impacto en el territorio. En cada una de estas dimensiones es posible crear un conjunto de indicadores que transiten hacia un escenario estratégico, en un enfoque horizontal y no piramidal que permita evidenciar los aportes de la política en cada dimensión.

El proceso de evaluación requiere pensar cuáles son los alcances de la medición y para qué se está desarrollando. Esto permitirá elegir con claridad las variables o categorías de medición, sus métodos, las formas de recolección de la información, los públicos objetivos, la manera en que se presenta la información, así como el momento de la evaluación. Es por ello que la construcción de indicadores resulta fundamental para avanzar en el proceso de medición de las categorías identificadas para la evaluación de la política de internacionalización. Un indicador es definido como

una expresión cuantitativa o cualitativa observable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. (Vélez, Olaya Barbosa y Silva Ardila, 2018, p. 80)

La utilización de indicadores es clave para monitorear y evaluar los procesos de internacionalización. Los indicadores contribuyen a la formulación de políticas basadas en evidencia a través de acción estratégica, la estandarización de la metodología y la creación de instrumentos de gobernanza. El uso de indicadores está dirigido a la fijación de objetivos, el desarrollo de métricas, la recopilación de datos y la movilización de recursos para abordar las brechas actuales en la coordinación, implementación y sistematización exitosas de las estrategias de internacionalización. La aplicación de indicadores e índices se torna clave dado que brindan información y fundamentos sobre el alcance e impacto de las estrategias de internacionalización implementadas, el logro de los objetivos planteados y las implicancias para el desarrollo de los territorios y la competitividad internacional. De esta manera, se identifican oportunidades de mejora, que posibilitan ajustar y corregir las acciones realizadas en función de los resultados obtenidos.

No obstante, surgen desafíos a la hora de medir el grado de implementación, los resultados y el impacto de las estrategias de internacionalización es un desafío, especialmente cuando las prácticas de recopilación y análisis no están estandarizadas (Metrópolis, 2022).

Como señalan Vélez, Olaya Barbosa y Silva Ardila (2018) las ciudades han privilegiado evaluaciones concomitantes o de seguimiento y procesos de evaluación ex post, especialmente a través del desarrollo de informes de gestión, sistematización de experiencias y, en algunos casos, presentación de resultados a la ciudadanía. No obstante, aún no se han diseñado metodologías y procesos de evaluación con base en infor-

mación que sea resultado de un sistema de indicadores que pueda medir los efectos de la internacionalización ni al interior del gobierno ni en el territorio.

Si bien existen mecanismos e instrumentos de monitoreo y medición de la acción internacional de los gobiernos locales, y tentativas de medición de internacionalización, no hay un índice como tal que recopile de manera global e integral las variables y las experiencias de internacionalización.

Asimismo, se torna necesario la aplicación de indicadores e índices en tanto posibilita obtener datos que de otra forma serían inaccesibles, y que sirve para diseñar de forma efectiva estrategias de internacionalización y para construir y aplicar otros indicadores e índices para medir el impacto de dichas estrategias en el desarrollo local. Se cierra así una brecha entre lo local, lo nacional y lo global.

Conclusiones

Los índices de medición del grado de internacionalización proporcionan una herramienta valiosa para los gobiernos locales, permitiéndoles evaluar su involucramiento internacional y su capacidad para integrar la Agenda 2030 en sus agendas locales. La adaptación de los ODS a nivel local es crucial para alcanzar los objetivos globales y, al mismo tiempo, para asegurar que los beneficios del desarrollo sostenible se traduzcan en mejoras concretas para las comunidades locales.

Retomando la relación entre los procesos de internacionalización de los gobiernos locales y de localización, observamos que para ambos casos es importante contar con indicadores que evaluar cómo los gobiernos locales se insertan en el plano internacional y cómo integran en sus políticas y prácticas estándares y objetivos globales. Los índices e indicadores permiten a los gobiernos locales medir su grado de conexión y compromiso con la comunidad internacional, facilitando la integración de los ODS en sus políticas y prácticas locales, y medir el impacto de sus acciones en el desarrollo local. Estos marcos de medición permiten, además, identificar buenas prácticas y oportunidades de colaboración, así como áreas que necesitan mayor atención o mejora.

Las ciudades que no satisfacen las necesidades de desarrollo local tienen desafíos locales que afectan su potencial de internacionalización. La mejor manera de afrontar los desafíos locales es con una estructura de gobernanza con una comunicación clara de los objetivos con los gobiernos locales organizados. Con estructuras gubernamentales claras y participación en el ámbito internacional, los actores urbanos ganan reconocimiento y legitimidad como actores relevantes de la agenda global y ello es posible a través del desarrollo de una estrategia coherente y un plan de seguimiento de la implantación y los resultados de la internacionalización. Para ello son necesarios indicadores de rendimiento urbano. Es necesario medir los impactos de la internacionalización a nivel local, así como la forma en que la metrópoli o la ciudad compiten en el escenario internacional. Además, fomenta la transparencia del gobierno y posibilita que el plan tenga más éxito si cuenta con la aceptación local (Metrópolis, 2022).

En resumen, los índices de internacionalización son herramientas clave para evaluar y fomentar la integración efectiva de los gobiernos locales en la esfera global, mejo-

rando la coherencia y la eficacia de las políticas locales en un contexto internacional. Son herramientas clave para los gobiernos locales que buscan posicionarse en el escenario global y maximizar los beneficios de la cooperación internacional. En los indicadores se refleja la idea de que las estrategias de internacionalización deben apoyar los intereses de la comunidad local.

Si no se mide en cierta forma no existe. Es decir, los avances que no pueden ser registrados ni medidos difícilmente puedan ser incluidos en los aportes o contribuciones al desarrollo y las agendas globales. Esto plantea el pensar los indicadores desde una mirada multidimensional, pero que no pierda de vista la importancia de incorporar diversos criterios y entendimientos locales que suele ser una tarea compleja (CGLU, 2019). Esto es relevante porque es posible medir incorporando criterios generales, pero como hemos visto cada gobierno local, a pesar de las similitudes que puedan aparecer, va a adoptar políticas específicas y basadas en las necesidades y desafío de su territorio y los conocimientos locales. Esto no implica que no se pueda medir en marcos globales sino que se debe comprender el marco donde surgen esas políticas para otorgarles un valor, es decir, para evaluarla a los criterios seleccionados. Generar procedimientos estandarizados para diferentes realidades urbanas que sea flexible al contexto local y que al mismo tiempo, fomente el intercambio de conocimientos y la difusión de mejores prácticas.

Se destaca la importancia de contar con sistemas rigurosos de seguimiento, aprendizaje y evolución basados en indicadores. Esto permite analizar críticamente las estrategias de internacionalización y rediseñarse para que tengan éxito en un contexto global en evolución constante.

La importancia de desarrollar una estrategia de internacionalización que esté contextualizada con la visión y los objetivos que emanan de los niveles local, regional y nacional. Un enfoque estratégico de la internacionalización es crucial para crear una mayor coordinación entre instituciones gubernamentales existentes, articulando los desafíos globales y el contexto local.

Bibliografía

Álvarez Orellana. S. M. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. REDUR (10), pp. 285-309. https://doi.org/10.18172/redur.4115

Burgess, R. (2003). Ciudad y Sostenibilidad. Desarrollo urbano sostenible. En M. Balbo, R. Jordán y D. Simioni (Comps.), La Ciudad Inclusiva, pp. 193-215. Santiago de Chile: CEPAL.

Calvento, M. (2016). La Política Internacional Subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. Desafíos, 28 (1), pp. 297-334.

Calvento, M. y Di Meglio, F. (2023). Índice de participación internacional en los municipios intermedios de la Argentina. Un abordaje comparativo. CUPEA Cuadernos de Política Exterior Argentina (Nueva Época), (137), pp. 93-113.

https://doi.org/10.35305/cc.vi137.177

Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba. Sancionada el 6 de noviembre de 1995. Recuperado de https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/741407bf-8b83-483f-8423-e40942451dbc/COM_1.pdf

Casanova, F. (2004), Desarrollo local, tejidos productivos y formación, Montevideo, Uruguay: Cinterfor, Organización Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/total.pdf

Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (2020). Documentación de Experiencias de Medición de los ODS en Ciudades de América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://comunidades.cepal.org/ilpes/sites/default/files/2020-04/Documento%20Experiencias%20Localizacion_abr21_VF.pdf

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2018). Agenda Global de los Gobiernos Locales y Regionales. ¿Qué es la Agenda Global?. Recuperado de https://www.old.uclg.org/es/agenda#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Agenda%20Global,en%20el%20cambiante%20entorno%20actual.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2019). La localización de las agendas mundiales: Cómo la acción local transforma las ciudades y territorios. Quinto Informe Mundial sobre la Descentralización y la Democracia Local. Resumen Ejecutivo. Barcelona: CGLU. Recuperado de https://www.uclg.org/sites/default/files/goldv_localizacion_de_las_agendas_mundiales.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018). Guía metodológica: planificación para la implementación de la Agenda 2030. Santiago: CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4de19176-4c11-45c7-ad06-e1dc255db0b5/content

Constitución de la Provincia de Córdoba. Promulgado el 14 de Septiembre de 2001. Recuperado de http://www.saij.gob.ar/0-local-cordoba-constitucion-provincia-cordoba-lpo0000000-2001-09-14/123456789-0abc-defg-000-0000ovorpyel

Costamagna, P. y Foglia, M. (2011). Hacia la construcción de una agenda estratégica de internacionalización de los territorios. Documento de Trabajo del Programa de Competitividad Territorial Región Central de la Provincia de Santa Fe. BID-OMIN. Municipio de Rafaela.

Cusipuma Frisancho, J. (2010). Paradiplomacia: El posicionamiento de las entidades subnacionales en el escenario internacional. En Jornadas de Relaciones Internacionales “Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación Internacional?” Área de Relaciones Internacionales. Jornadas llevadas a cabo en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Díaz Abraham, L. (2015). La acción internacional de los gobiernos locales. Evolución teórica

para consolidar la práctica. Revista Mexicana de Política Exterior, (104), pp. 33-47. Recuperado de https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/321/304

Fernández de Losada, A. y Romero, M. del H. (2016). Los gobiernos locales en la agenda internacional: ¿actores o espectadores?. En: Cuadernos para la internacionalización de las ciudades Nro.7, pp. 63-85. Ciudad de México: Proyecto ALLaS.

Ferreira Seyfried, M. (2023). Correlation between Sustainable Development Goals and the City Internationalization Process. Universidade Federal de Uberlandia. https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4500349

Fronzaglia, M. (2005). Unidades subnacionais: um estudo de caso sobre a cidade de SãoPaulo-de 2001 a 2004. [Tesis de Maestría, UNICAMP.]

Fundación NovaGob México (2024). Índice de Ciudades Sostenibles 2023. Resumen Ejecutivo. Recuperado de https://ics.novagob.mx/docs/ResumenEjecutivo_ICS_2023.pdf

García Segura, C. (1993). La evolución del concepto de actor en la teoría de las relaciones internacionales. Papers. Revista de Sociología, (41), pp. 13-31.

García Segura, C. (1996). La actividad exterior de las entidades políticas subestatales. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), (91), pp. 235-264. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27378.pdf110

Gasser, A. (2017). ¿Cómo medir el nivel de internacionalización? Desarrollo de una herramienta para Actores Sub-Nacionales. En Barreto, M. (Ed.) Integrando saberes: experiencias de gestión internacional en gobiernos subnacionales (pp. 159-183). Rosario: Editorial UNR.

Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asuntos Internacionales (2015). Ciudad de México Internacional 2012-2015. Ciudad de México. Recuperado de https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c5/c91/e17/5https://ics.novagob.mx/docs/ResumenEjecutivo_ICS_2023.pdf

Gobierno de la Ciudad De México, Coordinación General De Asuntos Internacionales (2018). Ciudad de México Global. Ciudad de México. Recuperado de https://www.cgaai.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5c5/c92/18f/5c5c9218f304f295442335.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta Edición. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.

Ippolito, D. (2019). Relaciones Internacionales de Gobiernos No Centrales: Diagnóstico y modelo explicativo de la actividad paradiplomática en municipios entrerrianos, Argentina. Periodo 2008-2015. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Rosario].

Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República (2019). Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Recueprado de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

Jiménez Grotter, C. y Peresutti, M.A. (2013, mayo). El rol de los Estados subnacionales en la Política Exterior. En Segundas Jornadas de Ciencia Política del Litoral, Jornadas llevadas a cabo en la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina.

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. y Paradiplomacia.org (2023). Guía de acción internacional para gobiernos locales. Buenos Aires: KAS y Paradiplomacia.org

Lara Pacheco, R. (2014). Una tipología para el estudio de la proyección de las ciudades en elmedio internacional. En A. Basail Rodríguez y Ó. Contreras Montellano (Coords.), La Construcción del Futuro: los retos de las Ciencias Sociales en México, (pp. 293-310). Memorias del 4 Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Tuxtla Gutiérrez: CESMECA/UNICACH/COMECSO.

La Voz del Interior (2024). Educación. La Universidad Libre de Ambiente celebra sus 29 años con una mesa-debate. Recuperado de https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ambiente/la-universidad-libre-de-ambiente-celebra-sus-29-anos-con-una-mesa-debate/

Malé, J. P., Cors Oroval, C., y Sanz Fiallo, V. (2014). Internacionalización del gobierno local. Una política pública en construcción. En: Cuadernos para la internacionalización de las ciudades Nro.2, pp. 19-41. Ciudad de México: Proyecto ALLaS.

Metropolis (2022). Monitoring internationalisation strategies in cities and metropolitan areas. Barcelona: World Association of the Major Metropolises. Recuperado de https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Monitoring_internationalisation_strategies_cities_metropolitan_areas.pdf

Municipalidad de Córdoba (2024 a). Relaciones Internacionales. Recuperado de https://rrii.cordoba.gob.ar/

Municipalidad de Córdoba (2024 b). Secretaría de Integración Regional y Vinculación Institucional. Recuperado de https://cordoba.gob.ar/areas-de-gobierno/secretaria-de-integracion-regional-y-vinculacion-institucional/

Municipalidad de Córdoba (2024 c). Relaciones Internacionales. Innovadora y global. Recuperado de https://rrii.cordoba.gob.ar/relaciones-internacionales-intro/

Municipalidad de Córdoba (2024 d). Passerini presentó el Plan de Metas 2024-2027, centrado en los pilares de la gestión: conectar, integrar y humanizar. Recuperado de https://cordoba.gob.ar/passerini-presento-el-plan-de-metas-2024-2027/#:~:text=El%20Plan%20de%20Metas%20est%C3%A1,de%20Innovaci%C3%B3n%20Local%20(RIL).

Municipalidad de Córdoba (2024 e). Plan de Metas 2024-2027. Recuperado de https://prod-gobiernoabierto-media-20211201181351763900000001.s3.amazonaws.com/datos/Plan_de_Metas_2024-2027_-_Municipalidad_de_Cordoba.pdf?X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-

Amz-Credential=AKIA4F7OG6OIE3TCFZOG%2F20240816%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20240816T215452Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=560edc8ee22449ea9ca8eabf93d6a96a3181c6e2b3fa9660915da068bbc77df2

Naciones Unidas (2023). Introducción, 1971-1980. Segundo Decenio sobre Desarrollo. Documentación de la ONU: Desarrollo. Biblioteca Dag Hammarskjöld. Recuperado de https://research.un.org/es/docs/dev/1971-1980

ODS Córdoba (s.f.). ODS en Córdoba. Recuperado de https://odscordoba.mobirisesite.com/

Oddone, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: Reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. Revista Relaciones Internacionales, 89, (2), pp. 47-82.

Ortega Ramírez, A. (2012). Los gobiernos locales como actores internacionales, reflexiones teóricas. Revista TIP, Trabajos de Investigación en Paradiplomacia, 1,(3), 17-38.

Philippart, É. (1997). Le comité de regions confronté à la paradiplomatie des règions de l'Union Européenne. En J. Bourrinet J. (Ed.), Le Comité des Regions de l' Union Européenne (pp. 6-13). Paris: Editions économica.

Ponce Adame, E. (2005). Municipio y desarrollo local en la oferta de cooperación internacional: posibilidades y limitaciones. Ponencia presentada en Foro Desarrollo Local, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Raquel López, S. (s.f.). Teorías del desarrollo y prácticas en la gestión del desarrollo local en la Provincia de Córdoba: reflexiones preliminares. Universidad Nacional de Quilmes.

Regueiro Varela, D., Moreno Segura, L. e Izquierdo i Toda, G. (2023). Guía de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local. España: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Recuperado de https://redagenda2030.es/wp-content/uploads/2023/11/Guia-de-indicadores-para-el-seguimiento-de-la-Agenda-2030-en-el-ambito-local.pdf

Respira Córdoba (2023). Respira Córdoba. Brochure. Recuperado de https://respira.cordoba.gob.ar/wp-content/uploads/sites/24/2023/04/Brochure-Respira-Cordoba-comprimido.pdf

Riedel Martínez, M. A. (2023). Cooperación Descentralizada: los gobiernos subnacionales en la promoción del desarrollo local. Revista de Fomento Social, (306), pp. 115-144. https://doi.org/10.32418/rfs.2023.306.5261

Schiavon, J. (2010). Las relaciones exteriores de los gobiernos estatales: El caso de México. EnMaira, L. (Ed.), La Política Internacional Subnacional en América Latina, (pp. 135-176). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Secretaría de Ambiente y Economía Circular (s.f.). Vinculación e internacionalización. Programa ODS Municipal. Recuperado de

https://ambiente.cordoba.gob.ar/ula/comunidad/#ODS

Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales (2021). Plan de Trabajo. Mesa de Internacionalización de la Ciudad de Córdoba. Recuperado de https://documentos.cordoba.gob.ar/MUNCBA/AreasGob/Mod/RRII/PlandetrabajoMesadeInter.pdf

Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local (2022). Córdoba Ciudad Global: la estrategia de acción internacional de la Municipalidad de Córdoba. Municipalidad de Córdoba. Recuperado de https://rrii.cordoba.gob.ar/cordoba-ciudad-global-la-estrategia-de-accion-internacional-de-la-municipalidad-de-cordoba/#:~:text=C%C3%B3rdoba%20Ciudad%20Global%20es%20la,de%20los%20cordobeses%20y%20cordobesas

Subsecretaría de Vinculación Internacional y Desarrollo Local (2024). Mesa de Colectividades. Municipalidad de Córdoba. Recuperado de https://rrii.cordoba.gob.ar/migrantes-colectividades/

Universidad Libre del Ambiente (2024). Agenda Ambiental Vecinal. Hecho en imprenta municipal. Ciudad de Córdoba.

Vélez, J., Olaya Barbosa, S. y Silva Ardila, D. (2018). Hacia una acción internacional sostenible en las ciudades. En: Cuadernos para la internacionalización de las ciudades Nro.8, pp. 65-81. Ciudad de México: Proyecto ALLaS

Wayar N. y Brezzo M. J. (2022). Internationalization of Cities. En R. C. Brears (Ed.), The Palgrave Encyclopedia of Urban and Regional Futures. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-51812-7_76-1

Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. Desafíos, 28, (1), pp. 15-34. Recuperado de https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359643444001/index.html

UNIVERSIDAD SIGLO 21